

COMUNICADO

A raíz de la información que se encuentra circulando en redes sociales respecto a la actual constitución del Máximo Órgano Colegial, es oportuno poner en conocimiento de los matriculados de la provincia de Buenos Aires la compleja situación que se está viviendo.

Los días 17 y 30 de diciembre del año 2021 se citó a Reunión Constitutiva a los fines de elegir a la nueva Mesa Directiva del COSUCOBA para el año 2022. En ninguna de las dos convocatorias estuvieron presentes los delegados de los Distritos V, VII, IX y X, negándose abiertamente a dar quorum lo que claramente impedía el normal funcionamiento del Consejo, imposibilitando la consecuente elección de sus autoridades. La justificación esgrimida por los representantes de los Distritos mencionados fue la ausencia del Delegado por el Distrito I (dicha ausencia se basó en la falta de constitución de las autoridades de ese Distrito producto del acto eleccionario inconcluso que se suscitó en el mismo). En consecuencia, los representantes de los Distritos que concurren a ambos llamados se vieron en la encrucijada de “paralizar la institución” o evitar la acefalía. Dicha acefalía del órgano central, implicaba perpetuar la situación de acefalía del Distrito I y la afectación de la actividad de necesaria coordinación con los restantes Distritos.

Ante esta delicada situación se realizó interconsulta a la Dirección Provincial de Entidades Profesionales del Ministerio de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, cuya respuesta fue la recomendación de designar una Mesa Directiva transitoria hasta el restablecimiento de la situación, con un plazo máximo de actuación de 180 días. Siguiendo las recomendaciones de dicho órgano estatal se constituyó la citada Mesa Provisoria, como obra en Acta N° 508. Ello, reiteramos, a los fines de evitar que el Consejo Superior caiga en acefalía, lo cual no solo implicaría un agravante a la situación del Distrito I (que caería en acefalía el 1 de enero de 2022), sino que podría tener consecuencias disvaliosas sobre todos los matriculados de la Provincia ya que esta entidad de ley, responsable de defender los derechos de los profesionales de la odontología, sería intervenida en forma directa por el Poder Ejecutivo Provincial.

Seguidamente, el 10 de enero de 2022, la Mesa Directiva transitoria en pleno ejercicio de sus funciones, convocó a una Reunión Extraordinaria de Consejo Superior, desarrollada vía remota, y de la cual participaron los nueve Distritos que tenían la responsabilidad de hacerlo, para resolver finalmente la intervención del Distrito I, designando la figura del interventor que llevaría adelante la misma.

Como surge del acta correspondiente, los Distritos V y IX condicionaron la designación del interventor para aprobar la intervención y, dado les fue informado que la elección del interventor surgiría por votación y no por imposición, se retiraron de la reunión sin la autorización del Sr. Presidente.

Los Distritos restantes que permanecieron en la reunión decidieron someter a votación a los posibles postulantes para el cargo, resultando electo el Dr. Sergio Marengo, con los votos afirmativos de los Distritos II III IV y VIII, abstención del Distrito VI y negativo del Distrito VII. Vale aclarar que el Distrito X se vió imposibilitado de estar presente por una situación ajena a su voluntad (ausencia de señal de internet en la Ciudad de Bahía Blanca).

Así las cosas, el Sr. Interventor del Distrito I, Dr. Sergio Marengo, entró en funciones el día 13 de enero de 2022, dando cumplimiento a los trámites urgentes e impostergables por parte del Distrito para con sus matriculados (trámites pendientes de firma, movimiento de matrículas, cancelaciones por jubilación o fallecimientos, pago de impuestos, servicios, salarios del personal, cargas sociales, actividad académica, etc.) y asumiendo la responsabilidad de finalizar el acto eleccionario inconcluso para normalizar la actividad del Distrito.

El día 18 de febrero de 2022, oportunidad en la que se realizó la 1era Reunión del Consejo Superior del año en curso, los delegados de los Distritos V, VII, IX y X, no se presentaron (incumpliendo con la carga pública que emana del cargo), aduciendo no reconocer a la Mesa Directiva Transitoria e informando que judicializarían la designación. Nótese que en la Reunión Extraordinaria del COSUCOBA del 10 de enero de 2022, en la cual estuvieron presentes estos Distritos NO se realizó dicho planteo, lo que tampoco surgía hasta ese momento de las notas enviadas al Consejo Superior y dirigidas al Sr. Presidente Dr. Omar Perrone, lo cual implica el reconocimiento tácito de su investidura.

En atención a la vocación de diálogo que caracteriza a la Mesa Directiva Transitoria, se convocó a una nueva Reunión Extraordinaria del Consejo Superior para el 4 de marzo de 2022 para ratificar la intervención del Distrito I y al Interventor designado, a la vez brindar un informe pormenorizado de lo actuado hasta la fecha en el mencionado Distrito. Al igual que en las oportunidades anteriores, los Distritos V, VII, IX y X NO concurrieron manteniendo el argumento anteriormente detallado.

Por iniciativa de los Distritos IV y VIII y el apoyo de los Distritos II, III y VI, se convocó a una Asamblea Extraordinaria del COSUCOBA para el día 19 de marzo de 2022 con el objeto de ratificar la Mesa Directiva Transitoria, designada el 30 de diciembre de 2021 ad referendum de la Asamblea Provincial y poner a consideración la intervención y designación del interventor del Distrito I, puntos que fueron aprobados por unanimidad de los asambleístas dada por los Distritos presentes (Distritos II, III, IV, VI y VIII), representando el 53% de los votos de la Provincia de Buenos Aires.

Los Distritos V, VII, IX y X no concurrieron argumentando error en el tiempo de convocatoria, pretendiendo igualar el reglamento de las asambleas ordinarias con el de las extraordinarias.

En los últimos días, desde los Distritos V, VII, IX y X, se enviaron notas a COSUCOBA solicitando se les reemitan informes varios (de Tesorería, Secretaría, del Interventor del Distrito I, entre otra documentación). Cabe destacar que todos los informes de gestión de COSUCOBA –y en este caso también el informe del Interventor del Distrito I- se brindan en las reuniones de Consejo Superior, de acuerdo a lo establecido en el Orden del Día que se envía con la convocatoria correspondiente. Por tanto, es en ese ámbito donde deben tratarse y debatirse los temas de funcionamiento regular de este Colegio Provincial, con la concurrencia de los Delegados Distritales que fueron designados con el deber de asistencia y participación en las mismas.

En síntesis, nuestra Mesa Directiva Transitoria emite el presente comunicado para llevar tranquilidad a sus matriculados reafirmando desde COSUCOBA el compromiso de hacer cumplir la ley ajustándose siempre a derecho, con el firme objeto de que esta entidad de ley preserve su lugar por sobre asociaciones odontológicas privadas, y de esta manera defender los derechos de sus matriculados ante aquellos que pretenden avasallarlos e imponerles condiciones de contratación y aranceles que estén por debajo de los mínimos legales.

Según lo reseñado, el comportamiento de estos colegas demuestra desprecio e irresponsabilidad por el destino de los matriculados, trayendo aparejadas consecuencias económicas y legales que repercutirían negativamente en el ejercicio profesional, dejándolos desamparados ante obras sociales y empresas de medicina prepagas en caso de requerir asesoramiento o intervención, comprometiendo las fuentes laborales de los trabajadores de la institución, implicando atraso en el cumplimiento impositivo y de servicios, todo lo cual obraría en desmedro de la estructura toda de la institución.